



CLAUSULA ADICIONALN°4 ALA ORDEN DE SERVICIO No 8 DEL CONTRATO No202000047

CONTRAT	0			DEL CONTRATO No202000047
		ΔΤΙνοι		4600085660 DE 2020
FECHA			ÓN	
JE TERIVINACION				30 DE JUNIO DE 2021
CONTRAT	ISTA:	ATIVO;		
				AVOLAR VIAJES Y TURISMOS LIMITADA
	FO 11			900.285.123-5
				202000047
OBJETOD	EL CONTR	RATO:		CONTRATO MARCO POR DEMANDA DE CUANTÍA INDETERMINADA, PARA APOYO LOGÍSTICO A PERSONAL EN DESPLAZAMIENTOS Y APOYO EN LA COMPANION DE CUANTÍA DESPLAZAMIENTOS Y APOYO EN LA COMPANION DE COMPA
ORIETO DI	E 18			MISIONALES DE LAS AUTORIDADES, FUERZA PUBLICA, Y/O ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA, SOLICITADO POR LOS DIFERENTES CLIENTES DE LA ESU
SERVICIO:			DE	Servicios de apoyo logístico para el esquema de protección del señor alcalde, la Primera Dama y el Secretario de Seguridad y Convivencia
PLAZO DEL	CONTRAT	O MARCO:		15/08/2021
				CUANTÍA INDETERMINADA
	NICIAL	ORDEN	DE	CIENCUENTA MILLONS DE PESOS \$50.000.000
	_	ORDEN	DE	Desde la suscripción de la orden de servicio hasta el 31 de
SERVICIO8	:			diciembre de 2020.
CLAUSULA	ADICION	AL NO 1:		Valor: \$ 12.000.000
				DOCE MILLONESDE PESOS
, i				Plane Hartan I 20 L 6 L
				recursos. Hasta el 28 de febrero de 2021 o hasta agotar los
LAUSULA A	DICION	AL NO 2:		Valor: TREINTA MILLONES DE PESOS \$30.000.000
				Plazo: Hasta la vigencia del contrato interadministrativo
				No.4600085660 de 2020, sin exceder el plazo del contrato marco.
				Valor: VEINTE MILLONES DE PESOS \$20.000.000
CLAUSULA ADICIONAL NO 4:				Valor: DOCE MILLONES DE PESOS (12.000.000)
1 A 11				Plazo: Hasta la vigencia del contrato interadministrativo No.4600085660 de 2020, sin exceder el plazo del contrato marco.
				CIENTO VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS (124.000.000) IVA ncluido.
	INTERADI FECHA INTERADI CONTRAT NIT: CONTRAT OBJETO DI SERVICIO: PLAZO DEL VALOR DEL V	INTERADMINISTR FECHA DE INTERADMINISTR CONTRATISTA: NIT: CONTRATO NO: OBJETO DEL CONTRAT OBJETO DEL CONTRAT VALOR DEL CONTRAT VALOR INICIAL PLAZO INICIAL SERVICIO 8: CLAUSULA ADICIONA AUSULA	INTERADMINISTRATIVO: FECHA DE TERMINACI INTERADMINISTRATIVO: CONTRATISTA: NIT: CONTRATO NO: OBJETO DE LA ORDEN SERVICIO: PLAZO DEL CONTRATO MARCO: VALOR DEL CONTRATO MARCO: VALOR INICIAL ORDEN SERVICIO 8: CLAUSULA ADICIONAL NO 1: LAUSULA ADICIONAL NO 2: AUSULA ADICIONAL NO 4: AUSULA ADICIONAL NO 4:	INTERADMINISTRATIVO: FECHA DE TERMINACIÓN INTERADMINISTRATIVO: CONTRATISTA: NIT: CONTRATO NO: OBJETO DE LA ORDEN DE SERVICIO: PLAZO DEL CONTRATO MARCO: VALOR DEL CONTRATO MARCO: VALOR INICIAL ORDEN DE SERVICIO 8: CLAUSULA ADICIONAL NO 1: LAUSULA ADICIONAL NO 2: AUSULA ADICIONAL NO 4: LOR TOTAL ORDEN 8:

ESU - Carrera 48 # 20 - 114, Edificio Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5

Teléfono: 444 34 48

info@esu.com.co - www.esu.com.co Medellín- Antioquia



La presente constituye la Cláusula adicional No. 4 a la Orden de Servicio N 8 del Contrato marco No.202000047, cuyo objeto es "Servicios de apoyo para el esquema de protección del señor alcalde, la Primera Dama y el Secretario de Seguridad y Convivencia", por la cual se adiciona la suma de DOCE MILLONES DE PESOS (12.000.000) previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

- A. Que la orden de servicio No. 8 al contrato marco 202000047, se suscribió el día primero (1) de junio de dos mil veinte (2020) por un valor de CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$50.000.000) y un plazo de ejecución contado desde la suscripción de la orden de servicio hasta el 31 de diciembre de 2020.
- B. Que el 23 de diciembre de 2020, se suscribió la cláusula adicional No. 1 a la orden de servicio 202000047-8, con el fin de ampliar su vigencia hasta 28 de febrero de 2021 o hasta agotar los recursos, y adicionarla en la suma de \$12.000.000.
- C. Que el 09 de febrero de 2021, se suscribió la cláusula adicional No. 2 a la orden de servicio 202000047-8, a través de la cual fue adicionada en la suma de \$30.000.000 y ajustado el plazo de terminación hasta la vigencia del contrato interadministrativo No.4600085660 de 2020, sin exceder el plazo del contrato marco.
- D. Que el 13 de mayo de 2021, se suscribió la cláusula adicional No. 3 a la orden de servicio 202000047-8, a través de la cual fue adicionada en la suma de \$20.000.000 y ajustado el plazo de terminación hasta la vigencia del contrato interadministrativo No.4600085660 de 2020, sin exceder el plazo del contrato marco.
- E. Que la orden de servicio suscrita surgió como necesidad manifestada por la Secretaría de Seguridad y Convivencia en el marco del Contrato Interadministrativo No.4600085660 de 2020, el cual finaliza el 30 de junio de 2021.
- F. Que la fecha de terminación del contrato marco No. 202000047 es el 15 de agosto de 2021.
- G. Que la fecha de terminación del contrato interadministrativo No. 4600085660 de 2020 tiene fecha de terminación el 30 de junio de 2021.
- H. Que el 10 de junio de 2021, bajo radicado ESU No. 2021103793, la Secretaría de Seguridad y Convivencia solicitó adicionar la suma de \$12.000.000 al valor de la orden de servicio que atiende las necesidades de apoyo para el esquema de protección del señor alcalde, la Primera Dama y el Secretario de Seguridad y Convivencia.
- I. Que, en cumplimiento de reglamento de contratación de la ESU, el 11 de junio de 2021, la supervisora del contrato presentó justificación y la recomendación respectiva que se anexa a esta cláusula adicional para adicionarla en la suma de \$12.000.000, y así poder atender las necesidades de la secretaria de seguridad y convivencia.

ESU - Carrera 48 # 20 - 114, Edificio Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5 Teléfono: 444 34 48

Info@esu.com.co - www.esu.com.co Medellin- Antioquia





J. Que la siguiente es la información presupuestal de la presente cláusula adicional:

Contrato Interadministrativo	4600085660 de 2020
Centro de costos	31918
Rubro al presupuesto	23202020080018-0 /83117
Descripción al Dubra	Secretaria de Seguridad- Apoyo Logístico- Orden
Descripción al Rubro	Publico
Disponibilidad presupuestal	2021000779
Registro presupuestal	2021001024
Requerimiento N°	2021103793

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Adicionar la orden de servicio No.202000047-8 en la suma de DOCE MILLONES DE PESOS (12.000.000) para constituir un valor total de CIENTO VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS (124.000.000) IVA incluido.

SEGUNDO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA, contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del presente documento.

TERCERO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el once (11) de junio de 2021.

Gerente ESU

JOHN FERNANDO PIEDRAHITA GIL

Representante Legal

Aprobó: Jairo Andrés Londoño Pardo - Subgerente de Servicios.

Aprobó: Marelbi Verbel Peña - Subgerente Administrativo y Financiero

Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo - Secretario General

Aprobó: Erika Natalia Ramírez – Asesora de Gerencia ENRI

Aprobó: María Victoria Escobar - Supervisora orden de servicio 202000047-8

Revisó: Juan Esteban Hoyos Acosta — Profesional Universitario - Unidad de Gestión Juřídica Proyectó: Héctor Cifuentes Herron- Profesional Universitario — Unidad Estratégica de Servicios logisticos

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales

gentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

ESU - Carrera 48 # 20 - 114, Edificio Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5
Teléfono: 444 34 48

info@esu.com.co - www.esu.com.co Medellin- Antioquia